



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA

Medellín (Ant.), Veinticinco de septiembre de dos mil veinte (2020)

2019-612

Cesación de efectos civiles

Se informa a las partes que la audiencia programada para el día 30 de SEPTIEMBRE a las 10:00 debe ser cancelada, debido a una contingencia en el juzgado que no permite el ingreso al despacho hasta nueva orden y allí se encuentra el expediente, la misma será reprogramada mediante auto posteriormente

NOTIFIQUESE

**OSCAR ANTONIO HINCAPIE OSPINA
JUEZ**

CERTIFICO. Que el auto anterior fue notificado en
ESTADO No. _____ fijados hoy _____
en la secretaría del Juzgado a las 8:00 a.m.

La secretaria

Firmado Por:

**OSCAR ANTONIO HINCAPIE OSPINA
JUEZ**

JUZGADO 003 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

33a89713a66d93a7f4e22ff095d365f2abb89f53921bfe133bce7c6f1eacb50b

Documento generado en 28/09/2020 11:00:03 a.m.